



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 9 AGO 2000

VISTO: La documentación respaldatoria de los gastos realizados con Caja Chica, que conforman el Expte. N° 178/00 - Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas, y;

CONSIDERANDO: Que por Resolución de Presidencia N° 111/00, en su tercer párrafo, se considera necesario dar curso a los gastos de menor cuantía y otros, efectuados para el normal funcionamiento de este Tribunal;

Que dichos gastos, detallados en Anexo I, de acuerdo a la documentación respaldatoria presentada, ha alcanzado más del cincuenta por ciento (50%) del monto indicado para la rendición de Caja Chica, como lo expresa la Resolución citada en el párrafo anterior;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo N° 15, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

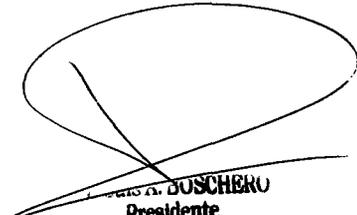
RESUELVE:

ARTICULO 1°).- APROBAR los pagos efectuados por la Dirección de Administración, acorde a la documentación respaldatoria presentada, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 48/100 (\$ 773,48).-

ARTICULO 2°).- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2000, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°).- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 136 /2000


Mario A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 136 /00

Partida Presupuestaria 1 - 1 - 1 - 04 - 00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS
JULIO 2000 - EJERCICIO 2000

PROVEEDOR	COMPROBANTE	IMPUTACION	IMPORTE RENDIDO	SALDO
Saldo Caja Chica N° 2				\$ 5,85
Por reposición Caja Chica Ch/N° 475980				\$ 1.000,00
La Anónima	Ticket N° 97253	2-21-211	\$ 35,30	\$ 970,55
El Rafa	Fact. N° 0-9927	2-23-235	\$ 50,40	\$ 920,15
Limp Hogar	Ticket N° 17765	2-29-291	\$ 6,90	\$ 913,25
Mar de Cobo	Fact. N° 2-6265	2-29-291	\$ 39,19	\$ 874,06
A3 Librería	Fact. N° 2-577	2-29-292	\$ 14,00	\$ 860,06
Karukinka	Fact. N° 1-3719	2-29-292	\$ 364,85	\$ 495,21
Librería Yehuín	Fact. N° 2-3858	2-29-292	\$ 212,24	\$ 282,97
Librería Yehuín	Fact. N° 2-3859	2-29-292	\$ 3,20	\$ 279,77
FOSSATTI - Ing.Brutos	P/fact. N° 0-260	3-32-321	\$ 19,50	\$ 260,27
Advance Telecomun.	Fact. N° 13-656201	3-39-399	\$ 27,90	\$ 232,37
Total			\$ 773,48	\$ 232,37


CARLOS A. BUSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia